

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2444/23.-

Ramallo, 28 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

El bache ubicado en la intersección de las calles Bonfiglio y 25 de mayo de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la calle mencionada se halla un bache de importancia que dificulta la circulación de los vehículos dado que se halla frente a la rotonda construida para posibilitar el ordenamiento del tránsito;

Que el bache va adquiriendo dimensiones cada día más preocupante por ello es esencial la pronta reparación del asfalto de referencia;

Que es una zona altamente transitada y dado las diferentes orientaciones que la misma tiene por la marcación de la rotonda hace que sea esencial el bacheo de la calle Bonfiglio y 25 de mayo;

Que es sumamente necesaria su reparación para evitar el avance de las dimensiones del bache y su estado actual hace que la transitabilidad no sea segura;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione a través del bacheo u otros recursos técnicos la rotura de la calle Avda. Dr. Bonfiglio intersección 25 de Mayo de Villa Ramallo para mejorar su transitabilidad, evitar accidentes viales y rotura de vehículos.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al responsable de la Delegación Municipal y medios de comunicación local.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia
Argentina

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE